



MINISTERIO DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y DEPORTES
MINISTERIO CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero como Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, como forma de reconocer el papel clave que las mujeres desempeñan en la comunidad científica y la tecnología, y de destacar la necesidad de adoptar iniciativas que conduzcan a la eliminación de las brechas de género en este ámbito y de promover el empoderamiento y la participación plena y efectiva de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por ello, la Ministra de Igualdad, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y la Ministra de Juventud e Infancia promueven la adopción por el Consejo de Ministros de la siguiente declaración:

“España continúa avanzando en materia de igualdad y en la actualidad se sitúa en el cuarto lugar en el Índice Europeo de Igualdad de Género. En el ámbito de la educación y la formación podemos encontrar ejemplos de este progreso. En la actualidad, las mujeres suponen el 57% del alumnado universitario. Respecto a la presencia y participación de las mujeres en el sistema de investigación, tecnología e innovación, el porcentaje de investigadoras sigue aumentando y representan ya el 42,1% del personal investigador en España. Además, en las patentes presentadas en España el porcentaje de mujeres inventoras ha sido del 25,5%, haciendo que en el 63,5% de las patentes presentadas figure al menos una mujer inventora.

Sin embargo, a pesar de estos significativos logros en la educación y en la ciencia, quedan todavía importantes brechas de género por abordar,



especialmente en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería, las Artes, las Matemáticas (STEAM), por sus siglas en inglés) y en la eliminación de cualquier forma de discriminación en la capacitación, el empleo y en los procesos de toma de decisiones en la ciencia. Los datos estadísticos del último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) así lo muestran. En España, el 57% de las personas que acceden por primera vez a la educación terciaria son mujeres y, entre ellas, las que optan por estudios en educación y en salud y bienestar representan un 16% y un 23% respectivamente. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que elige carreras STEAM se sitúa por debajo de las medias estadísticas de la OCDE y Unión Europea, ascendiendo a un 13%.

Antes de alcanzar la etapa universitaria, ya se observa una desigual presencia de mujeres en el Bachillerato de Ciencias (48,1%), pese a que las chicas representan el 53,7% del alumnado total, según datos del curso 2022-2023. Este fenómeno también se observa en los estudios de Formación Profesional, con una presencia baja de mujeres en disciplinas tecnológicas y científicas. Por ejemplo, en las titulaciones de la familia de Informática y Comunicaciones, las chicas suponen el 17,1% en Grado Básico, 8,5% del alumnado de Grado Medio y el 14,9% de Grado Superior.

Asimismo, según el Informe Científicas en Cifras 2023, del Ministerio de Ciencia e Innovación, el número de investigadoras en España ha descendido más de seis puntos en el área de ingeniería y tecnología entre 2016 y 2021. Este descenso también se registra en Ciencias exactas y naturales, aunque menos acusado, siendo de más de dos puntos en el mismo periodo.

Para frenar esta caída es necesario contar con más referentes femeninos en estas carreras, así como en los libros de texto y materiales educativos usados en las etapas de primaria y secundaria. Es preciso eliminar los prejuicios y



estereotipos de género que persisten en el ámbito de la investigación para superar las barreras y sesgos de género que dificultan el acceso y progreso en la carrera investigadora. Basta recordar, a modo de ejemplo, que, desde la creación de los Premios Nobel en el año 1901 hasta la actualidad, en las categorías científicas, tan solo cinco mujeres han sido galardonadas en física, ocho en química y catorce en medicina. En la última edición celebrada en 2024, la surcoreana Han Kang ha logrado el Premio Nobel de Literatura, siendo la única mujer galardonada y continuando así la predominancia histórica masculina en los premios un año más. En concreto, las mujeres representan únicamente el 6% de todas las personalidades premiadas en la historia de los Nobel.

En los Premios Princesa de Asturias, solo han sido 12 las mujeres laureadas en investigación científica y técnica, de las 355 personas premiadas hasta el momento (lo que representa un porcentaje inferior al 4%).

En la carrera investigadora persiste el denominado “efecto tijera”, por el que siguen siendo una minoría las mujeres que alcanzan puestos de responsabilidad y liderazgo científico (un 26,8% de catedráticas en la universidad, según el estudio Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas, y un 26,9% de profesoras de investigación en el CSIC, según el Informe Mujeres Investigadoras 2024).

Por tanto, destaca como prioridad de primer orden combatir las brechas de género en todos los ámbitos de la ciencia y la innovación. Para lograrlo, el Gobierno trabaja en tres retos: atraer a más niñas y jóvenes a los ámbitos STEAM donde todavía son minoría en las aulas, trabajando además contra la pobreza infantil dado que es una de las principales barreras para el desarrollo académico de las niñas; mejorar las condiciones laborales de las mujeres investigadoras, retener el talento y apoyar el liderazgo de las mujeres que investigan e innovan; y asegurar una ciencia y una innovación inclusivas, que



MINISTERIO DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y DEPORTES
MINISTERIO CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

tengan en cuenta las necesidades, características y circunstancias de mujeres y hombres por igual, incluyendo la perspectiva de género en la investigación científica y en la transferencia del conocimiento.

Ante estos tres desafíos, el Gobierno ha desplegado ya importantes líneas de actuación, reflejadas en el Acuerdo del Programa de Gobierno de España para la XV Legislatura y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y con las políticas europeas plasmadas en la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020- 2025, así como la Garantía Infantil Europea.

En el plano internacional, España participa de manera continuada en la integración de la perspectiva de género en los principales instrumentos de las Unión Europea en materia de ciencia e innovación, como el nuevo Programa Marco Horizonte Europa o el nuevo Espacio Europeo de Investigación, y a través de su representación en el Standing Working Group Gender, Research and Innovation.

En el plano estatal, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 promueven la incorporación de la perspectiva de género como una categoría transversal para garantizar la aplicación del principio de igualdad real entre mujeres y hombres en la I+D+I. Asimismo, el III Plan Estratégico para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 recoge la agenda política en materia de igualdad y contempla como estrategias su compromiso con la ciencia, fomentando la presencia de mujeres en áreas científico-tecnológicas, y la erradicación de las desigualdades de género que persisten en el ámbito de la investigación.



MINISTERIO DE IGUALDAD
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y DEPORTES
MINISTERIO CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

En esta línea, cabe destacar el impulso a redes de mujeres profesionales en áreas científico-tecnológicas, así como la promoción de la representación paritaria de hombres y mujeres en los equipos y proyectos de investigación y la implementación de medidas de conciliación, las medidas de promoción de la igualdad entre la población infantil y adolescente y el empoderamiento de las niñas, las medidas de apoyo al desarrollo de investigaciones científicas con perspectiva de género y la producción de datos son fundamentales para diseñar políticas públicas inclusivas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en este ámbito.

Por todo ello, el Gobierno, reafirma su pleno compromiso de trabajar por una ciencia para la vida de todas, avanzando hacia la participación plena y equitativa de las mujeres en los ámbitos de la ciencia y la innovación”.